

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

Bogotá de julio de 2026

Vertical handwritten notes on the left margin:
Carolina...
Ana Paola García
Peta...
Pascual Pulgar

Alfredo Velasco
Presidente
Senado de la República

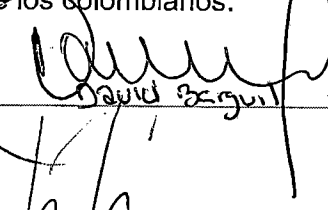
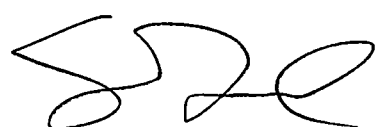
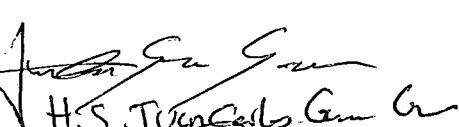
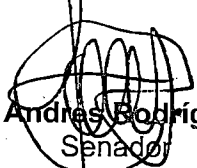
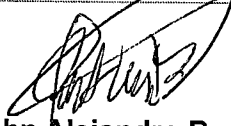
Asunto: Proposición para autorizar el traslado temporal de la sede del Congreso de la República con ocasión de la posesión presidencial del 7 de agosto de 2026.

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con los artículos 140, 141 y 192 de la Constitución Política y las disposiciones concordantes de la Ley 5.ª de 1992, sométase a consideración de la respectiva plenaria la siguiente proposición:

Autorícese el traslado temporal de la sede del Congreso de la República para que, reunido en pleno el 7 de agosto de 2026 en el departamento del Cauca, reciba el juramento y dé posesión al presidente de la República elegido para el periodo constitucional 2026-2030. La sesión tendrá carácter excepcional y se realizará como expresión de unidad nacional, integración territorial y respeto por la voluntad democrática de los colombianos.

Cordialmente,

Vertical handwritten notes on the left margin:
Nadia Blat

 Enrique Gómez Martínez Senador Movimiento de Salvación Nacional	 Sara Jimena Castellanos Senadora Movimiento de Salvación Nacional
 MARCOS DANIEL PINEDA	 H.S. Juan Carlos Guzmán
 Germán Andrés Rodríguez Prieto Senador Movimiento de Salvación Nacional	 John Alejandro Bermeo Rodríguez Senador Movimiento de Salvación Nacional

Handwritten signatures and notes at the bottom left:
Carlos Eduardo Guzmán
OSCAR S

Handwritten signatures and notes at the bottom right:
20/11/2026

Vertical handwritten notes on the right margin:
LIDIO GARCIA
Diana Eugenia López
HARELO
D. 10
Dimitri

JUSTIFICACIÓN

La realización de esta sesión en una sede distinta del Capitolio Nacional busca constituirse en un símbolo de respaldo del Gobierno entrante y de la sociedad colombiana a nuestras Fuerzas Armadas, que durante más de dos décadas han sido objeto de estigmatización, debilitamiento institucional y persecución política.

En el marco de la "Patria Milagro" y de la defensa de la democracia, nuestras Fuerzas Armadas deben contar no solo con el respaldo político tangible del presidente de la República, sino también con el respaldo jurídico de la sociedad colombiana y con el apoyo operacional y logístico necesario para cumplir con éxito su misión constitucional de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.